



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

Bogotá D.C. junio de 2019

DJ-DP-420-19

OF No: INT-19500102 Fecha: 06/06/2019
Comunicación Interesado Exped/Con 19500



Señores:
BANCOLOMBIA S.A.
Carrera 7 No. 30 28
Ciudad.

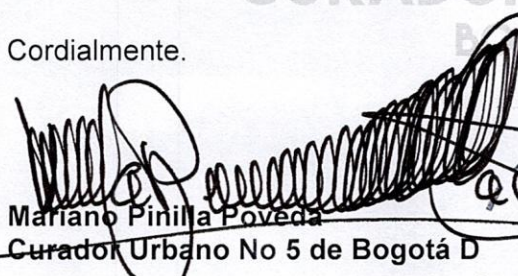
Referencia: Comunicación a Tercero Determinado – Acreedor Hipotecario
Expediente: 19-5-0077

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que ante mi oficina el señor NAVAJAS RODRIGUEZ JAIME presentó una solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la modalidad de OBRA NUEVA y DEMOLICION TOTAL Y APROBACION PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL para el predio ubicado en la KR 91 A 127 84, con matrícula inmobiliaria No 50N-20118404 y sobre el cual usted figura como acreedor Hipotecario.

Lo anterior, para informarle y eventualmente para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos si considera que resultaren afectados. Así mismo, si lo considera necesario, podrá hacerse parte dentro del presente trámite presentando sus objeciones, las cuales deben fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, según lo establecido en el artículo 2 2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 del 2015.

Cordialmente.


Mariano Pinilla Poveda
Curador Urbano No 5 de Bogotá D

Jurídica/AGS

